	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	
	INFORME DE SUPERVISION PARA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	**Fecha de Emisión: 27-05-2015**

DATOS GENERALES				
Periodo al que corresponde:	Acta Final y de Liquidación diciembre 2025			
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?			**NO**	X

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor:	**MILAGRO PATRICIA JIMENEZ CALVO**
Dependencia:	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
Cargo:	Directora de Salud Integral
Apoyo a la Supervisión:	Apoyo Técnico – Financiero -Jurídico funcionarios CPSs y funcionario de la secretaria Local de Salud responsables que apoyaron la actividad de supervisión

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
Número del contrato:	2602-25
Objeto del contrato:	**"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CAPACITACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES EN EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"**
Plazo inicial:	**TRES (03) MESES**
Plazo adicional:	**VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO**
Plazo total:	**TRES (03) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO**
Fecha de inicio del contrato:	**PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Fecha de terminación del contrato:	**VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025**
Contratista:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA**
Nit. Contratista:	**890200500-9**
Factura de venta # y fecha:	factura electrónica HPSC 63258 del 19 de diciembre de 2025
Nombre Del Proyecto Y Certificación Banco De Proyectos:	**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.** Proyecto De Inversión Registrado Con El Número **BPPID - 20240680810129 Y BPIN – 2024680810130**, Y Certificado El Día Veintisiete (27) De junio De 2025 Por El Secretario De

	Planeación Del Distrito De Barrancabermeja. Y Tiene Validez Hasta El 31 De diciembre De 2025
Valor contrato:	TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($303.726.650,00)
Duración:	TRES (03) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO.
CDP No:	CDP No. 25 – 04146 DEL 04 DE JULIO DEL 2025
R.P No:	25 – 06504 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2025
Plan Anual de Adquisiciones No:	CEPAA No. 3220 DEL 02 DE JULIO DEL 2025
Imputados a la identificación presupuestal 2.3-19-03-1905-0300-1905022-12-2.3.2.02.02.009-101 con recursos de la fuente Rendimientos Financieros Fondo Comun, concepto del gasto "SPC - E3 Determinantes - L2 Acuerdos Sociales Y Comunitarios - Coordinación intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. 2.3-19-04-1905-0300-1905022-12-2.3.2.02.02.009-57 con recursos de la fuente Rendimientos Financieros Fondo Comun, concepto del gasto OGS - Diferentes a los contemplados en las demás subcuentas. 2.3-19-04-1905-0300-1905022-12-2.3.2.02.02.009-57 con recursos de la fuente Recursos Propios Recursos Del Balance, concepto del gasto "OGS - Diferentes a los contemplados en las demás subcuentas	
Aprobación de Garantías	NO APLICA
Valor presente acta Parcial No.01:	**CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESESNTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/CTE ($151.863.325),** INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Que una vez cumplidos los requisitos de legalización las partes suscribieron acta de inicio el día primero (01) de septiembre de 2025

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA dio cumplimiento al objeto contractual que se denominó: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CAPACITACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES EN EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"**

#	Obligación	D	AM	SA	SO	NA	Observaciones
1.	Informe de actividades: Informe técnico administrativo financiero y contable donde conste y certifique la ejecución por el Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA			X			Se cumplió con la entrega del Informe técnico administrativo financiero y contable Donde se deja constancia en el informe de supervisión por parte del supervisor que se *recibe a conformidad* y se viabiliza el pago según las condiciones establecidas en el contrato.
2.	Cumplir con las metas fijadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros			X			Se cumplió con las metas fijadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, con la necesidad de la entidad y con los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.
3.	Presentar certificación expedida por el Banco en donde será consignado el valor definido a cancelar en este informe de supervisión; los recursos destinados se hacen en una cuenta bancaria indicada por el contratista.				X		Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA presenta copia de la certificación expedida por el Banco GNB SUDAMERIS con fecha 07 de noviembre de 2025, de la cuenta corriente # 70813761, en donde será consignado el valor de la Acta Parcial.
5.	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes; Entrega física y magnética de los soportes de certificación del revisor fiscal o contador Público y pago de SGSS la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA				X		Se acreditó afiliación y pago a salud, pensión ARL según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes. Y certificación suscrita por el Revisor Fiscal
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			El contratista cumplió con el objeto, alcances y obligaciones contractuales correspondiente al Acta parcial

D: deficiente AM: a mejorar SA: satisfactorio SO: sobresaliente NA: no aplica

2. RELACION DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA

ITEM	PERIODO DE PAGO Año-mes	FECHA DE PAGO Año-mes-día	VALOR

PENSION SALUD ARL PARAFISCALES	Pensión y ARL: 2025/10 Salud: 2025/11	2025/10/29	$200.163.200
PENSION SALUD ARL PARAFISCALES	Pensión y ARL: 2025/11 Salud: 2025/12	2025/11/28	$205.106.700

3. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO PARA EL PAGO DE LA ACTA PARCIAL:	El Distrito de Barrancabermeja pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma: A) Acta Parcial, máximo del noventa por ciento (90%) del valor del presupuesto del presente contrato, en proporción a las actividades contractuales efectivamente ejecutadas prestados, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y soportes del cumplimiento y entrega del informe técnico administrativo financiero y contable; previo informe del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. B) Acta final y de liquidación igual o superior al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y soportes del cumplimiento y entrega del informe técnico administrativo financiero y contable; previo informe del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. *Distrito NO entregará anticipo al contratista.* **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El pago de la suma pactada es la única obligación económica que adquiere EL DISTRITO para con EL CONTRATISTA y por todo concepto. **PARÁGRAFO TERCERO**: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la

	retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar; los cuales se descontarán en el respectivo pago y posteriormente de acuerdo al trámite interno se transferirán los correspondientes al Departamento. **PARÁGRAFO CUARTO**: El contratista deberá presentar para el pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago. Para el pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social. **PARÁGRAFO QUINTO**: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **PARÁGRAFO SEXTO**: El contratista autoriza al Distrito, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete a cumplir con todas las obligaciones que se derivan de la naturaleza del Contrato, de conformidad con las normas legales aplicables y además específicamente mediante unas actividades, como:

El CONTRATISTA se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1. Elaborar y presentar plan de acción al inicio de la ejecución del contrato, donde se detalle las Actividades a desarrollar durante el periodo contratado, con estrategias para la ejecución, programación de fechas tentativas, temáticas a abordar y posibles articulaciones interinstitucionales a desarrollar; las cuales puede estar sujetas a cambios según se requiera. Presentar cronograma mensual antes de iniciar actividades donde se especifique las acciones programadas en el distrito, el cual puede estar sujeto a cambios según se requiera; definición de criterios y perfiles de los participantes que se postularan para participar en el entrenamiento de nuevos facilitadores en el programa Familias Fuertes, elaboración de los instrumentos, apertura y difusión de la convocatoria para la postulación de los participantes. Al finalizar el mes debe presentarse el cumplimiento de dicho Cronograma con disposición de evidencias, de manera clara y completa, con los respectivos soportes y Registros (circular de invitación a los espacios, actas, listas de asistencia, registros fotográficos, fichas Técnicas, entre otros) de la ejecución de cada una de las obligaciones enmarcadas en el objeto del presente contrato Producto: - Plan de acción los primeros 5 días de la ejecución del contrato, donde se detallen las actividades a realizar durante los meses de vigencia del contrato. -Cronograma mensual de Actividades, presentar los cinco primeros días de cada mes las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor

2. Realizar dos (2) talleres de entrenamiento en la cabecera Distrital de Barrancabermeja dirigido a un total de 70 profesionales de cualquier sector, en grupos de aproximadamente 35 personas por taller. Los profesionales deberán ser referidos mediante carta por la Secretaria Distrital de Salud o convocados previamente, Se Garantizará el apoyo logístico, profesional y técnico necesario el cual incluye: Convocatoria a los participantes, alquiler de auditorio o salón requerido con capacidad mínima para 50 personas durante cinco (5) días por 8 horas diarias. El espacio debe contar aire Acondicionado, adecuada iluminación, sillas, mesas, Papelógrafo, micrófono, sistema de sonido, equipo de cómputo y video beam. Entrega a cada participante de una copia del Manual Familias Fuertes, Guía para el facilitador y los materiales requeridos según la lista del manual. Se debe contar mínimo con una persona que este atenta a la logística. Producto: registro diario de asistencia y permanencia, registro fotográfico diario, registro de entrega de materiales a participantes, certificación a quienes cumplieron con la participación en el taller y hacer entrega de informe final.

3. Para el desarrollo de las actividades de capacitación se debe disponer de Dos (2) profesionales con experiencia certificada como capacitador del programa Familias Fuertes,

Amor Y Limites avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho Producto: hojas de vida con perfil requerido.

4. Para la implementación se deben realizar las siguientes actividades: Concertar con el personal que participó en el taller de formación, la fase de alistamiento en la que se realizará una reunión con la red institucional, comité municipal de drogas del Distrito para definir las 16 familias a intervenir o escoger las familias referidas por instituciones educativas. Producto: Acta de reunión con compromisos para el desarrollo de la implementación del Programa (FFAL), registro de asistencia, registro fotográfico, listados con la información de las 16 familias a intervenir.

5. Garantizar la convocatoria, el apoyo logístico, técnico y profesional con experiencia certificada para una reunión de concertación con mínimo 16 familias, (2 personas por familia: Padres, tutores o cuidadores y adolescentes) para realizar presentación del programa, concertar horarios, aplicar el pretest y diligenciar la ficha de caracterización documentos entregados por la Secretaria Distrital de Salud de Barrancabermeja. Producto: Salón con instalaciones adecuadas, soportes de convocatoria, registro de reunión, registro fotográfico, informe de sesión con pretest y caracterizaciones tabuladas en formatos indicados previamente por la supervisora del contrato.

6. Garantizar el apoyo logístico, técnico y profesional con experiencia certificada que se requiera para la realización de las 7 sesiones (1 semanal), de tres horas cada sesión. Los profesionales deberán usar un distintivo para realizar las jornadas de capacitación. Estas sesiones permiten un trabajo conjunto de padres de familia y jóvenes entre los 10 y 14 años que participan en la implementación del Programa Familias Fuertes, apoyo logístico para cada sesión; se dividirá el grupo en dos para que los facilitadores trabajen en horarios simultáneos con los dos grupos, padres y adolescentes. Se debe contar con dos salones para la implementación del programa. Se debe entregar un distintivo para cada participante, así como los materiales requeridos para el desarrollo de las diferentes sesiones (establecidos para el taller), informe de cada sesión semanal por grupo intervenido en formatos suministrados y avalados por el Supervisor del contrato y la mesa nacional de FFAL. Producto: soportes de convocatoria, registro de reunión, registro fotográfico y postest aplicado en sesión número siete y tabulado.

7. Reproducción e impresión de tres (3) paquetes de material de apoyo informativo y educativo (incluye maletín para archivo de material y memoria USB con videos de apoyo) del programa familias fuertes amor y límites. Producto: Acta de Entrega de maletas y medio magnético al supervisor del contrato.

8. Garantizar el apoyo logístico de cierre del proceso y certificación de las familias que cumplieron con las Sesiones. Se dispondrá de un espacio para la socialización de las experiencias y del impacto que el programa tuvo en las familias que completaron el proceso de formación del programa Familias Fuertes: Amor y Límites. Producto: soportes de convocatoria, registro de reunión, registro fotográfico y certificado expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Barrancabermeja.

9. Entregar un (1) informe final, en medio físico y magnético, el cual incluirá un video institucional que recoja el proceso de implementación realizado, con participación del Secretario Distrital de Salud, Gestora Social, familias, facilitadores y autoridades municipales. Producto: Un video Institucional del proceso de implementación del Programa Familias Fuertes Amor y Límites en el Distrito de Barrancabermeja. Documento de Informe final en medio físico y magnético acorde con los lineamientos exigidos por la mesa técnica nacional del Programa FFAL entregados por el Supervisor del contrato.

10. Cada beneficiado debe contar con permiso de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría Distrital de Salud. Producto: a) autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría Distrital de Salud de Barrancabermeja.

11. Para el desarrollo de las actividades de implementación se debe disponer de nueve (9) profesionales en Psicología certificados en el programa de Familias Fuertes Amor y Límites (FFAL). Producto: hojas de vida con perfil requerido.

12. Las demás actividades necesarias y que se requieran para la correcta ejecución del presente contrato y según su naturaleza.

El contratista ejecuta el presente contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ANEXO TÉCNICO				
NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.				
OBJETIVO ESPECIFICO Promover la consolidación de rutas de atención en salud integradas e integrales de los problemas y trastornos de la salud mental, así como de los fenómenos asociados al suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, los diferentes tipos de violencia y la epilepsia.				
PRODUCTO : 1905020 Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas				
ACTIVIDAD 1. BRINDAR ORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, QUE SE ENCUENTRA AFECTADA POR PROBLEMÁTICAS COMO LAS VIOLENCIAS DE GENERO E INTRAFAMILIAR, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, IDEACIÓN, CONDUCTA E INTENTO SUICIDA Y OTRAS ENFERMEDADES MENTALES.				
ACTIVIDAD 3: REALIZAR DOS (2) TALLERES DE ENTRENAMIENTO PARA PROFESIONALES DE CUALQUIER ÁREA, PARA QUE SE CAPACITEN Y REALICEN IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES".				
ITEM	**DETALLE**	**TIEMPO**	**CANT.**	**REQUERIMIENTO TECNICO**
Servicios de educación para la formación y el trabajo				
Mano de obra calificada				
3.1	Profesional de la salud encargado de realizar las funciones de enlace entre la mesa nacional / formadoras, el personal a capacitar / formadoras y la empresa logística / entidad.	3	1	Profesional con formación en el área de ciencias sociales, salud, educación. Especialización en áreas sociales, humanas y de la salud, o afines EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia específica en la coordinación de proyectos sociales, o de apoyo a entornos familiares desarrollados a nivel regional o nacional.1 año de experiencia específica en trabajo con grupos, organizaciones comunitarias o familias en programas relacionados con la promoción, prevención y mitigación de comportamientos de riesgo en adolescentes o promoción de la salud. **ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:** * Coordinar y articular con el grupo de entrenadores del programa para realizar la formación de los facilitadores.* Establecer canales de comunicación e informar a los comités departamentales y municipales de drogas a que haya lugar y a las autoridades locales sobre el proceso de formación del Programa Familias Fuertes, para que asistan y participen en la instalación y cierre del taller de entrenamiento.* Apoyar y supervisar el proceso de convocatoria y selección de las personas a ser formadas como facilitadoras del programa Familias Fuertes.*Apoyar el proceso de realización de los talleres de formación.*Apoyar y supervisar a los entrenadores en el proceso de diseño e implementación de la formación a facilitadores, así como la evaluación de la misma.*Realizar seguimiento a los facilitadores del programa una vez termine el proceso de formación. * Generar procesos de gestión y articulación interinstitucional a nivel nacional
3.2	Dos (2) profesionales con experiencia certificada como capacitador del programa Familias Fuertes, Amor Y Límites avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para capacitar 70 profesionales.	80	2	ional con formación en el área de ciencias sociales, salud, educación o comunicaciones certificados como Capacitador del programa Familias Fuertes. (Ministerio de Justicia y del Derecho, Salud y Protección Social, OPS/OMS y UNODC.) Experiencia específica profesional mínimo de un año acreditada mediante hoja de vida.
Mano de obra no calificada				
3.3	Personal de gestión y logística	3	1	Técnicos o tecnólogos en áreas administrativas, persona para acompañar el proceso de capacitación por día. Convocatoria, Cartas de los participantes referidos e intención de implementación y ejecución del curso. Entrega de refrigerios, toma de registro fotográfico, toma de planillas de asistencia. Perfil: Técnico, experiencia específica de un año.
Servicios inmobiliarios				
3.4	Alquiler de Salón con Servicio Audiovisual y de Sonido	1	10	Alquiler de salón con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado, baño, medios audiovisuales (computador, video beam, sonido y micrófono inalámbrico), con sillas y mesas, estación de café (debe incluir agua, café y aromática). El salón será alquilado 8 horas para el desarrollo de la jornada de socialización.
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas				
3.5	Refrigerio Tipo A	1	700	Refrigerio compuesto por un sólido de carne o pollo mínimo de 70 grs un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak. Empaque individual cuando se requiera. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos.
Otros gastos generales				

3.6	Reproducción e impresión de tres (3) paquetes de material de apoyo informativo y educativo (incluye maletín para archivo de material y memoria USB con videos de apoyo) del programa familias fuertes amor y limites,	1	3	**a) Maletín:** - Medidas: largo: 45 cm, alto 33 cm, ancho 7 cm. - Con impresión en litografía de logos por ambas caras exteriores a color 4x0, cara A borde inferior, cara B 100%. - Material: Polyester con forro interno de relleno acolchado. - Cierre de cremallera única que cubra los tres laterales. - Dos asas cortas de mano en tela con refuerzo. - Dos asas de mochila acolchadas sujetas a la parte posterior. - Una división dura central forrada con 6 bolsillos por cada lado. - 6 Bolsillos en la parte interna de la tapa frontal. - 3 bolsillos en la parte interna de la tapa posterior. - Impresión interna de un código alfanumérico por bolsillo 1x0 en blanco. Cada maletín debe contener 337 Fichas para el desarrollo de cada sesión, **b). Guías de facilitador con las siguientes especificidades:** - Tamaño carta. - 237 páginas a doble cara en blanco y negro, y a color en la portada. - Anillo doble O. - Pasta dura plastificada. - Con los logos que se requiera. **c). Manuales de recursos para los facilitadores con las siguientes especificidades:** - Tamaño carta. - 113 páginas a doble cara en blanco y negro, y a color en la portada. - Anillo doble O. - Pasta dura plastificada. - Con los logos que se requiera a dos tintas. **d). Reproducción de kits de videos del programa con las siguientes especificidades:** - Cada kit contiene: 10 DVSs. - Los 10 DVDs deben ir en una única caja. - La caja debe tener las impresiones correspondientes. - Los 10 DVDs deben ir marcados. Los videos deben conservar un estuche y los logos de IMAN Y OPS, nuevo logo. NINGUN OTRO LOGO VA ALLI. Los logos de los maletines. en este orden:, Logo nuevo de OPS, Logo MINSALUD y Prosperidad para todos
3.7	Entregar manuales guía del facilitador familias fuertes a cada participante del taller, B) Entregar manuales de recursos del facilitador de familias fuertes a cada participante del taller.	1	70	Entrega de una copia del "Manual Familias Fuertes y, Guía para el facilitador" a cada participante Las copias deben ser en papel bond, hoja tamaño carta, impreso a doble cara a blanco y negro color en la portada, pasta dura plastificada y anillo dobel O.
3.8	Diseño e impresión de Certificado	1	70	Diseño e Impresión de Diplomas para los asistentes, por su participación en la capacitación. Papel opalina, a color, papel tamaño carta
Suministro elementos de papelería				
3.9	Tablero / Papelógrafo En Acrílico Artecma De 80 X 120 Cms	1	2	Tablero / Papelógrafo En Acrílico De 80 X 120 Cms El marco y el pedestal están elaborados en madera reforestada, tubo aluminio, tablero en fórmica blanca, pintura nitro celulósica a acabado natural, respaldo de tablero en MDF. durable y fácil de limpiar, fácil de transportar, pedestal cerrado: 6 cm de fondo, pedestal abierto:78.5 cm.
3.10	Pliego papel periódico o bond	1	160	Pliego papel periódico o bond, por 60 gms
3.11	Hojas bond (resma de papel) carta	1	2	HOJAS BOND (RESMA DE PAPEL) CARTA papel Blanco Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.
3.12	Hojas bond (resma de papel) oficio	1	2	HOJAS BOND (RESMA DE PAPEL) OFICIO papel Blanco Tamaño Oficio 21.6 x 33cm x cms. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.
3.13	Block papel de colores tamaño carta	1	16	HOJAS BOND CARTA papel Colores Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.
3.14	Pliegos de cartulina escolar colores	1	10	Cartulina de alta rigidez y estabilidad dimensional que evitan su deformación; con una buena superficie de impresión, atributo que permite imprimir diseños atractivos y duraderos. papel para uso decorativo y manualidades didácticas. Pliego de 1/8
3.15	Cinta de enmascarar	1	20	Cinta enmascarar 24 x 25, material: soporte de papel crepe y adhesivo de caucho natural, sensible a la presión.
3.16	Pegamento	1	20	Pegamento en barra 40 grs , no toxico..
3.17	Tijera	1	20	Tijera 8 " oficina, mangos plásticos ergonómicos, lamina de acero inoxidable
3.18	Revista	1	20	Revistas recicladas para recortar
3.19	MANTAS (2M X 2M)	1	10	Tamaño: 200 cm x 200 cm. Material: poliéster, microfibra, o una mezcla de materiales. resistente y de fácil cuidado.
3.20	Cordel 3 metros (cabulla, nailon)	1	10	Cordel elaborada en Nylon, ideal para diversos tipos de amarres, tejidos, artesanía y mallas deportivas. 100% Nylon, Poca elongación, Uniforme, más duradera, resistente para exteriores, Alta resistencia al moho, a las bacterias y a los insectos.

3.21	Tela para vendar los ojos (pañoletas, tapa ojos)	1	30	Es un pañuelo simple • Medida 40x40 cm, • Talla única. Tipo de tela: Tafetán (Popelina), Composición: 65% Poliéster / 35% Algodón (+-3%), Peso: 124 gr/m2 (+/-5 gr/m2), ancho: 150 / 180 cm
3.22	JUEGOS NAIPES (BARAJA ESPAÑOLA)	1	20	Formada por 4 palos (oros, copas, espadas y bastos), cada uno con 10 cartas: as, 2, 3, 4, 5, 6, 7, sota, caballo y rey. Las cartas suelen ser de tamaño rectangular, aproximadamente 6 x 9 cm, y están fabricadas en papel cartón o material plástico.
3.23	Marcador Grueso rojo	1	20	Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
3.24	Marcador Grueso azul	1	20	Marcador punta gruesa azul punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
3.25	Marcador Grueso verde	1	20	Marcador punta gruesa verde punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
3.26	Marcador Grueso negro	1	20	Marcador punta gruesa negra punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
3.27	Marcador Borrable	1	20	Marcador borrable colores surtidos, cuerpo ligero y ergonómico, punta biselada, no tóxico.
3.28	Escarapela	1	80	Escarapela impresa a tres tintas 10 x 14 cms papel opalina 300 gr / incluye porta escarapela bolsa plástica, cordón.
3.29	Lapicero	1	80	Lapicero negro, cuerpo hexagonal, material: polipropileno, resina termoplásticas, punta con esfera de tungsteno, punta media: 1,0mm
3.30	Globos	1	80	Globo R12 colores surtidos
3.31	Sobre (Tamaño Carta)	1	80	Sobre (tamaño carta) material: papel bond ecológico y reciclable.
ACTIVIDAD 4: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
ITEM	**DETALLE**	**TIEMPO**	**CANT.**	**REQUERIMIENTO TECNICO**
Servicios para la comunidad, sociales y personales				
Mano de obra calificada				
4.1	Nueve (9) Profesionales en psicología certificados en el programa de Familias Fuertes Amor y Límites (FFAL) ante en el ministerio de justicia	3	9	Profesional en Psicología, capacitado en programa familias fuertes, amor y límites . Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a tres años. Experiencia laboral en temas de promoción de la salud y /o prevención de conductas de riesgo y/o tutoría, Experiencia de trabajo con familia y/o adolescentes, experiencia en el manejo de grupo. Tres facilitadores de grupo son necesarios por grupo; uno para dirigir la sesión de los padres, y dos para dirigir la sesión de los jóvenes. **FUNCIONES**: Implementar el programa "Familias Fuertes" con familias y adolescentes. Facilitar las sesiones, promoviendo la participación y la reflexión. Ayudar a las familias a desarrollar habilidades de comunicación y crianza. Prevenir conductas de riesgo en adolescentes, como el consumo de sustancias.
Servicios inmobiliarios				
4.2	Alquiler de Salón con Servicio Audiovisual y de Sonido	1	21	Alquiler de salón con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado, baño, medios audiovisuales (computador, video beam, sonido y micrófono inalámbrico), con sillas y mesas. El salón será alquilado 4 horas para el desarrollo de la jornada de socialización.
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas				
4.3	Refrigerio (FRUTA, HARINA Y BEBIDA)	1	300	Refrigerio compuesto por un sólido de carne o pollo mínimo de 70 grs, una fruta de 180 grs y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak. Empaque invidual cuando se requiera. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Dentro del MANUAL FAMILIAS FUERTES, la Guía para el facilitador dentro de la RUTA DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA especifica los pasos y consideraciones que deben de ser tomados en *cuenta para implementar el programa Familias Fuertes a nivel local* especificando el Refrigerio compuesto por (FRUTA, HARINA Y BEBIDA) y recalca su función dentro de la intervención (La comida antes o durante la intervención cumple una función importante. Ofrecer refrigerios puede convertirse en un poderoso incentivo para la asistencia).
Transporte				
4.4	CAMIONETA Disponibilidad de camioneta para el desplazamiento y transporte de la logística necesaria para el buen desarrollo de las actividades y operatividad del programa, traslado del personal (INCLUYE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO)	1	30	TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN MODELO 2015 O SUPERIOR, 4x2 o 4X4, CAPACIDAD MINIMA DE 4 PASAJEROS, CILINDRAJE MINIMO DE 1590 CC, DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.
Suministro elementos de papelería				
4.5	Pliego papel periódico o bond	1	240	Pliego papel periódico o bond, por 60 gms

4.6	Hojas bond (resma de papel) carta	1	3	HOJAS BOND (RESMA DE PAPEL) CARTA papel Blanco Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.
4.7	Hojas bond (resma de papel) oficio	1	3	HOJAS BOND (RESMA DE PAPEL) OFICIO apel Blanco Tamaño Oficio 21.6 x 33cm x cms. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.
4.8	Block papel de colores tamaño carta	1	24	HOJAS BOND CARTA papel Colores Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.
4.9	Pliegos de cartulina escolar colores	1	30	Cartulina de alta rigidez y estabilidad dimensional que evitan su deformación; con una buena superficie de impresión, atributo que permite imprimir diseños atractivos y duraderos. papel para uso decorativo y manualidades didácticas. Pliego de 1/8
4.10	Cinta de enmascarar	1	15	Cinta enmascarar 24 x 25, material: soporte de papel crepe y adhesivo de caucho natural, sensible a la presión.
4.11	Pegamento	1	30	Pegamento en barra 40 grs , no toxico..
4.12	Tijera	1	30	Tijera 8 " oficina, mangos plásticos ergonómicos, lamina de acero inoxidable
4.13	Revista	1	30	Revistas recicladas para recortar
4.14	MANTAS (2M X 2M)	1	15	Tamaño: 200 cm x 200 cm. Material: poliéster, microfibra, o una mezcla de materiales. resistente y de fácil cuidado.
4.15	Cordel 3 metros (cabulla, nailon)	1	20	Cordel elaborada en Nylon, ideal para diversos tipos de amarres, tejidos, artesanía y mallas deportivas. 100% Nylon, Poca elongación, Uniforme, más duradera, resistente para exteriores, Alta resistencia al moho, a las bacterias y a los insectos.
4.16	Tela para vendar los ojos (pañoletas, tapa ojos)	1	45	Es un pañuelo simple • Medida 40x40 cm, • Talla única. Tipo de tela: Tafetán (Popelina), Composición: 65% Poliéster / 35% Algodón (+-3%), Peso: 124 gr/m2 (+/-5 gr/m2), ancho: 150 / 180 cm
4.17	JUEGOS NAIPES (BARAJA ESPAÑOLA)	1	30	Formada por 4 palos (oros, copas, espadas y bastos), cada uno con 10 cartas: as, 2, 3, 4, 5, 6, 7, sota, caballo y rey. Las cartas suelen ser de tamaño rectangular, aproximadamente 6 x 9 cm, y están fabricadas en papel cartón o material plástico.
4.18	Marcador Grueso rojo	1	30	Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
4.19	Marcador Grueso azul	1	30	Marcador punta gruesa azul punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
4.20	Marcador Grueso verde	1	30	Marcador punta gruesa verde punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
4.21	Marcador Grueso verde	1	30	Marcador punta gruesa negra punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.
4.22	Marcador Borrable	1	30	Marcador borrable colores surtidos, cuerpo ligero y ergonómico, punta biselada, no tóxico.
4.23	Escarapela	1	100	Escarapela impresa a tres tintas 10 x 14 cms papel opalina 300 gr / incluye porta escarapela bolsa plástica, cordón.
4.24	Lapicero	1	120	Lapicero negro, cuerpo hexagonal, material: polipropileno, resina termoplásticas, punta con esfera de tungsteno, punta media: 1,0mm
4.25	Globos	1	120	Globo R12 colores surtidos
4.26	Sobre (Tamaño Carta)	1	120	Sobre (tamaño carta) material: papel bond ecológico y reciclable.

Con base a las acciones o actividades de seguimiento y supervisión del contrato, se resume la ejecución del contrato 2602-25 La información detallada reposa en los archivos de la supervisión de la secretaria Local de Salud en medio magnético y se remiten los originales en la misma forma a la secretaria Jurídica Distrital, para que repose en el expediente contractual, según competencia funcional de dicha sectorial y de acuerdo a la ruta de documentación contractual de la vigencia 2025.

Se informa que, mediante evidencias fotográficas y videos, se verificó el cumplimiento de cada uno de los alcances establecidos en el estudio previo para la ejecución del convenio. Dicho cumplimiento corresponde a la totalidad de las condiciones técnicas

Asimismo, se verifico que LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA ha acreditado el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, cumpliendo con las obligaciones legales correspondientes al período de ejecución del contrato.

NOTA: La distribución del pago se hace según registro Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-04146 DEL 04 DE JULIO DEL 2025, con el siguiente identificador presupuestal y de la siguiente manera:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
2.3-19-03-1905-0300-1905022-12-2.3.2.02.02.009-101	SPC - E3 Determinantes - L2 Acuerdos Sociales Y Comunitarios - Coordinación intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$200.000.000,00
2.3-19-04-1905-0300-1905022-12-2.3.2.02.02.009-57	OGS - Diferentes a los contemplados en las demás subcuentas	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$74.726.650,00
2.3-19-04-1905-0300-1905022-12-2.3.2.02.02.009-57	OGS - Diferentes a los contemplados en las demás subcuentas	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	$29.000.000,00
		Valor Total	$303.726.650,00

5. ENTREGA INFORME DE EJECUCION	**SI**	X	**NO**	
Relacionar los soportes del informe:	1.informe técnico administrativo financiero y contable donde se consta el aval y certificación de la ejecución contractual 2. Soportes y certificado de SGSS de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA 3 Soportes y certificado de SGSS 3.1 (1) Profesional de la salud encargado de realizar las funciones de enlace entre la mesa nacional / formadoras, el personal a capacitar / formadoras y la empresa logística / entidad. 3.2 (1) Personal de gestión y logística. 3.3. Nueve (9) Profesionales en psicología certificados en el programa de Familias 4. planillas entrega de refrigerios y asistencia a las siete (7) sesiones de implementación del PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES. 5.El contratista presento el plan de acción al inicio de la ejecución del contrato, donde se detalle las Actividades a desarrollar durante el periodo contratado 6.El contratista está presentando cronograma mensual antes de iniciar			

	actividades donde se especifique las acciones programadas 7.certificaciones individuales de cada una de la logística utilizada por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA para la ejecución del contrato interadministrativo: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA Certifica: • Alquiler de tres (3) Salón con Servicio Audiovisual y de Sonido durante siete (7) días, para un total de veintiún (21) salones. • Suministro elementos de papelería 8.Presentación de todos los soportes del. informe informe técnico administrativo financiero y contable de ejecución en medio magnético y físico

1. ¿ES PROCEDENTE EL PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	X	**NO**	

FECHA DE ELABORACION:	Diciembre de 2025

Teniendo en cuenta que esta SUPERVISION recibe a conformidad, se viabiliza el pago según las condiciones establecidas en el presente contrato

MILAGRO PATRICIA JIMENEZ CALVO
Directora de Salud Integral
Secretaria Distrital
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisora contrato 2602-25

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó Aspectos financieros:	Barbara Diaz	Barbara Diaz	Diciembre 2025
Revisión Aspectos Técnicos:	Melba Luz Maya		Diciembre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			